

El proyecto de ley modificando la de reclutamiento de 28 de agosto de 1878, contiene como principales las siguientes reformas, propuestas muchas de ellas en consonancia con lo ordenado en la nueva ley de organización del ejército.

La duración del servicio será de 10 ó de 12 años, según el arma en que ingrese el recluta; seis en las filas y en la reserva activa, y cuatro ó seis en la primera reserva.

El servicio activo se contará desde el alta en un cuerpo y el total obligatorio desde el ingreso definitivo en caja.

El ejército activo de la Península se dividirá en activo, reserva activa, primera y segunda reserva.

Formarán el ejército activo los reclutas que sean declarados soldados y destinados á cuerpos, sirviendo en él dos años y tres meses los de infantería y tres años los de artillería, caballería, ingenieros, administración y sanidad militar.

Los soldados que obtengan licencia ilimitada con arreglo al art. 6.º, reemplazarán las bajas que ocurran durante el año.

La reserva activa se compondrá de los soldados que han servido en los cuerpos el tiempo señalado.

El tiempo de servicio en esta reserva será de tres años y nueve meses para la infantería, y de tres años para los demás cuerpos.

Compondrán la primera reserva los soldados de todas las armas que han cumplido en los cuerpos armados y en la reserva activa los años de servicio correspondientes hasta extinguir el total de su obligación, sirviendo seis ó cuatro años según las armas.

Constituirá la segunda reserva afecta á los batallones de depósito los mozos de cada llamamiento que no ingresen en activo, llamados reclutas disponibles. La obligación del servicio en esta reserva dura doce años.

En tiempo de guerra, cuando se haya moviliado la reserva activa, se podrá suspender el pase de los individuos del ejército activo á la reserva hasta que las circunstancias lo lo impidan.

Los individuos de las tres reservas podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la península, con autorización de sus jefes. Solo en caso de guerra ó de alteración del orden público podrán negarse los pases.

Los soldados de la reserva activa podrán contraer matrimonio á los cuatro años de servicio; los de la primera y segunda reserva en cualquier tiempo. También podrán recibir órdenes de traslado á las provincias de la reserva á los seis años, y los de la segunda á los cuatro de servicio.

En todos los pueblos de las provincias de la Península, islas Baleares y Canarias se ejecutará anualmente un alistamiento y un sorteo.

Las disposiciones para el alistamiento y sorteo comprenderán á todos los mozos cuyos padres, ó á falta de estos, sus abuelos ó curadores, tengan ó hayan tenido su residencia del modo que establece la ley en las provincias citadas, ó la tengan ó la hayan tenido ellos mismos, aunque al verificarse el alistamiento residan en otros puntos dentro ó fuera del reino.

Los que cubran cupo por las islas Canarias solamente en ellas podrán prestar servicio en tiempo de paz.

El contingente de las islas Canarias será proporcional á las bajas que deban cubrirse en los cuerpos del ejército de las mismas, y se fijará anualmente en disposiciones especiales dictadas por el ministerio de la Gobernación, á propuesta del de la Guerra.

En el art. 25 de la ley se adiciona lo siguiente:

«Tampoco podrán ser ordenados en sacris» los que no reúnan las condiciones prevenidas ó no acreditadas debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.»

Se varían los plazos de las operaciones de la quinta para que el ingreso en caja se verifique en el mes de febrero.

El último domingo de diciembre se hará el sorteo.

Se suprime la exención de los operarios de las minas de Almadén y de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria con autorización del gobierno, quedando exentos los escolapios y los misioneros dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar.

Se suprimen de la ley los dos últimos párrafos del art. 94 relativos á las excepciones que pueden alegarse después de su ingreso en caja por los mozos destinados al servicio activo.

Los arts. 144 y 152 se modifican en consonancia con lo dispuesto respecto al tiempo de la duración del servicio.

Se reduce á 1.500 pesetas el precio de la redención, pero quedando el redimido en la situación de recluta disponible de su mismo llamamiento.

Se devuelve el precio de la redención al que de la situación activa pase á la segunda reserva, descontándole 500 pesetas por cada año que hubiere debido servir en el ejército activo, cuando se le libre á consecuencia de lo dispuesto en el artículo 95.

No concurrirá á la entrega en caja de los actos los que hayan de quedar para la segunda reserva, bastando remitir la filiación. Solo en el caso de ser llamados á servicio activo se presentarán y serán reconocidos.

Se reforma el número 92 del cuadro de exenciones respecto á la vida.

Para los efectos del número 10 del artículo 94 de la ley, se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiese muerto en función de servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y también por la fiebre amarilla, el tifo, la fiebre biliosa grave de los países cálidos y la hepatitis aguda, si se encontrase sirviendo por su suerte en alguno de los ejércitos de Ultramar.

El señor marqués de Campo ha dirigido una comunicación á la junta del ateneo de Madrid, describiéndose por los 30.000 y pico de duros que faltaban para cubrir las acciones que han de emitirse para la construcción del edificio, proponiendo dicho centro de ilustración y de recreo.

Dice un periódico:

«Se anuncia la visita de dos ingenieros comisionados por una respetable casa, para recorrer el trazado del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, con objeto de hacer propuestas en la próxima subasta.»

Se ha recibido ya en la librería de D. Fra-

cisco Aguilar el «Almanaque de la Ilustración» para el año próximo.

Magníficas cubiertas de colores, preciosos grabados y gran número de trabajos literarios, firmados por los primeros literatos, son cualidades que recomiendan al «Almanaque» de 1882, y que puede competir ventajosamente con sus análogos ingleses y alemanes.

—El ayuntamiento de Castellón sigue confeccionando por su cuenta grandes cantidades de pan, habiendo alcanzado buen éxito esta gestión, pues no solo consigue abaratar este artículo de primera necesidad, que antes se vendía muy caro, sino que, al menos en sus primeras operaciones, no ha tenido pérdida alguna.

Además ha celebrado un contrato con los expendedores de carne, gracias al cual ha bajado el precio medio real por kilogramo, comprometiéndose los carniceros á no aumentarlo en el término de un año.

Es bien seguro que el vecindario de Castellón agradecerá estas gestiones á su municipio.

—Se ha creado un nuevo ministerio en Francia, el de Bellas Artes é Industria, á costa de otros dos.

—Los asuntos que despacha en España el ministerio de Fomento corren á cargo en Francia de cinco, á saber: de Instrucción Pública, de Agricultura, de Comercio, de Bellas Artes é Industria y de Obras públicas.

—Muy en breve se verá ante los tribunales italianos un proceso curioso. Hace poco tiempo chocaban dos trenes en una de las vías férreas de Italia. Entre los heridos había dos viudas jóvenes, una de las cuales resultó con una pierna fracturada y la otra con una mandíbula deshecha.

Las dos exigen á la compañía una indemnización por daños y perjuicios de 40.000 pesetas cada una, fundadas en que difícilmente podrán ahora encontrar un nuevo marido.

Hé aquí, pues, el precio de un marido italiano, según las referidas viudas.

421. LA MEDICINA DEL MAR.—Se puede llamar probablemente al Aceite de Hígado de Bacalao un específico marino, y á la pesquería de Terra Nova una vasta botica; pero se necesitan también los auxilios de la ciencia y de la habilidad para perfeccionar el artículo que ha de usar el enfermo, y bien se puede decir que se ha alcanzado un triunfo en la producción del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Su calidad es sobresaliente, y miles de personas deben á sus propiedades sus curas de gota constitucional, reumatismo crónico, males cutáneos y todo tipo de enfermedad pulmonar. Es literalmente libre de impureza y contiene mucha más yodina que los otros aceites, que son preparados con menos esmero. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Liquidadon de una partida de licorres á poseta la botella. Bajada de San Francisco, núm. 16.

Aviso á los enfermos. El gabinete de curación de enfermedades secretas y padecimiento de la matriz, instalado desde hace tres años en la plaza de San Bartolomé, número 6, se ha trasladado á la calle del Rey D. Jaime, núm. 4, principal, frente al teatro de la Princesa.

Las horas de consulta son de once de la mañana á tres de la tarde.

Gabinete médico-homeopático. D. Juan de Villarrasa, 3, principal. Horas de consulta, de dos á cuatro.

Mierro dializado del Dr. Quesada. Es el mejor preparado ferrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento, y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs.

Plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las farmacias de España.

Enfermedades de mujeres. Consulta diaria en el gabinete ginecológico de DOCTOR MARTINEZ LLEDO, ESPECIALISTA. Curación de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujos, catarros, inflamaciones, úlceras, tumores, etc. etc.

Horas de consulta y curación: de diez á una. Nave, 11, principal.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL COMERCIO.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Aplicaciones de la electricidad al descubrimiento de los tesoros submarinos.—Ensayo del alumbrado eléctrico en el teatro de la Opera de París.—Distribución de los premios de la Exposición de Electricidad.

Los americanos, que han sometido la electricidad á las aplicaciones mas inverosímiles, acaban de imaginar una, que en manos de personas poco escrupulosas, está llamada á ocasionar numerosas víctimas.

Hé aquí en qué términos da cuenta de ella un periódico de los Estados-Unidos.

Parece ser, que en el invierno de 1843, el buque «Vermillion», cargado de barras de cobre, zozobró en el lago Erie durante una tormenta. El cargamento estaba valorado en 60.000 dólares, y los propietarios, con el afán de recobrarle, emplearon todo género de trabajos y gastos para conseguir sacarlo del agua; pero sus esfuerzos fueron inútiles. «El Vermillion» había desaparecido en la parte mas profunda del lago, y después de varias tentativas para encontrarlo en las inmediaciones de donde se le vió desaparecer, le consideraron totalmente perdido.

Treinta y ocho años han trascurrido desde este acontecimiento, cuando un buque de la Erie, provisto de un aparato eléctrico destinado al descubrimiento de los metales submarinos, ha cruzado el lago teatro del naufragio. Acto continuo, la persona que tenía á su cuidado la máquina explotadora, observa en ella signos innegables, denotando la presencia del metal en las aguas donde navegan. Se determinó exactamente la posición, y algunas semanas mas tarde se mandan buzos para reconocer el fondo.

Estos descendieron sobre el puente del buque sumergido, logrando penetrar en la sala, de donde cogieron y sacaron á la superficie una de las barras de cobre, desde tanto tiempo perdida. De este modo consiguieron extraer todo el cargamento sumergido.

Hé aquí un magnífico punto de partida para la constitución de sociedades que investiguen por medio de la electricidad los tesoros submarinos, buques españoles, holandeses é ingleses que han ido á pique con sus riquezas, bien sea por los piratas, bien durante las guerras de los últimos siglos.

Poco he de decir de los ensayos del alumbrado eléctrico que han tenido lugar en el teatro de la Opera de París, porque ellos no han correspondido á lo que todos esperaban. Instalaciones precipitadas, exceso de confianza de parte de los interventores, tales han sido las causas verdaderas de este semi-suceso. La lección creo que ha de servir á muchos de ejemplo en lo sucesivo.

Los aparatos de Brusck han sido los destinados á alumbrar la escalera de honor de este suntuoso templo del arte lírico. En la sala, las bugias Jablochkoff formaban á la altura del cielo raso una corona de un blanco deslumbrante, mientras que en el foyer y en los huecos de las escaleras, las lámparas eléctricas incandescentes alternaban con los candelabros y arañas de gas. El buffet estaba iluminado por aparatos reflectores Jaspary, y en el salon de espera del piso bajo había una araña de diez y seis luces Werdermann.

Bajo el punto de vista de intensidad luminosa, las lámparas incandescentes de los huecos, no han parecido superiores á los mecheros de gas. Las lámparas Brusck no estaban tampoco convenientemente dispuestas para alumbrar los detalles de arquitectura y de pintura. La bugia Jablochkoff funciona perfectamente, pero la corriente alternativa produce un rumor desagradable en una sala de teatro. Las lámparas Werdermann están aun sujetas á irregularidades que se aprecian tanto mejor, por estar agrupadas en un mismo punto.

Estos defectos serian insignificantes si se tratara de un alumbrado particular; pero su importancia sube de punto desde el momento que se han aplicado á un edificio donde el arte está tan dignamente representado.

El acto de la distribución de premios á los expositores electricistas, tuvo lugar el 21 de octubre último á las dos de la tarde, en la gran sala del Conservatorio Nacional de Música, bajo la presidencia de Mr. Cochery, ministro de Correos y Telégrafos. Cochery, en un magnífico discurso, enaltecido la prontitud con que el público había respondido al llamamiento de la ciencia. Con efecto, seis ó siete mil personas diarias han visitado la Exposición, y algunas veces, el número ha excedido de diez y ocho mil.

Mr. Jorge Berger, comisario general, hizo un resumen histórico de la organización y del desenvolvimiento de la Exposición de electricidad, y Mr. Mascart, secretario general del jurado, pidió últimamente la palabra, presentó una relación sumariada de los trabajos del jurado y leyó la lista de los expositores premiados.

No publicaré aquí esta lista, que comprende cientos de nombres; pero sí dire que España ha figurado dignamente en esta Exposición, y buena prueba de ello son, las honrosas distinciones de que ha sido objeto en esta última y grandiosa manifestación de la ciencia.

F. de L.

CORREO DE MADRID.

15 DE OCTUBRE.

La política hoy ha cedido el puesto al artista incomparable de la palabra. Hoy no ha habido otra cosa ni de otra cosa se ha hablado que del discurso del Sr. Castelar. Las tribunas estaban llenas. Gran concurrencia de señoras.

Habla el jefe del posibilismo. Su arrebatadora elocuencia tiene suspenso el ánimo del Congreso. En brillantes periodos hace la historia de la historia universal, que es lo que el Sr. Castelar hace siempre, y siempre, si no con exactitud, al menos con gran éxito. Su ataque á la dinastía es un ataque tan vulgar, como le demostró el Presidente del Consejo de ministros en breves, pero enérgicas palabras, que cremos al señor Castelar arrebatado de haberlo formulado. Cuando nos retiráramos de la tribuna estaba haciendo uso de la palabra para contestar á alusiones del orador el Sr. Pidal, y á juzgar por los comienzos, será éste un discurso tan notable como todos los pronunciados por el canovista novel.

—Párrafo final de un artículo de «El Cronista»:

«El orden, como afirman los ministeriales y afirmamos también nosotros, está asegurado. Pero ¿no se halla cuando menos amenazado el orden moral?»

No. El orden moral está garantido desde el momento en que abandonaron el poder los conservadores.

—Los periódicos opositoristas continúan explotando el tema de la crisis.

Han recorrido ya todo el Gabinete varias veces, y por turno van anunciando la salida de este ó del otro ministro. Para «El Liberal» el que ahora está amenazado es el de la Guerra. «La Epoca», fundándose en talas conjeturas, confiesa que no creía en semejante falta de tática, porque si esto aconteciera, se descubriría demasiado el cuerpo empezando por el general Martínez Campos, si bien puede ser esto, en concepto del órgano canovista providencial.

Declaramos ingenuamente que no entendemos á «La Epoca»; pero tampoco nos hace mucha falta, pues como el colega gubernamental parte para sus especiales comentarios de una base completamente falsa, juzguese lo que aquí significará las intempestivas intervenciones de la Providencia.

Ahora no estamos en los tiempos canovistas, en que, sin motivo ni fundamento conocido, se modificaban los Gabinetes, y por esta razón, cuando haya de ocurrir lo que presumen los periódicos de oposición, no necesitarán anunciar con mucha anticipación lo que no será más que una consecuencia lógica de los sucesos.

—Dice «El Manifiesto» que en Zamora se cometen abusos de todo género, á lo que añade «El Estándarte»:

«Ignorábamos que existieran fusionistas en Zamora»:

Con tal que existan canovistas, hay motivos más que suficientes para que se repitan los abusos. La mala yerba no se desarraiga fácilmente, y después de seis años de haber crecido á su sabor, no puede pedirse razonablemente que desaparezca en pocos meses.

ANO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santa Gertrudis, virgen.

SANTO DE MAÑANA. Sao Máximo.

CULTOS.

QUINTA HORAS.—Empiezan en la parroquia de San Nicolás, por la Real Congregación de la Guardia y Oración al Santísimo Sacramento: se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 17 de noviembre de 1881.

Prácticamente los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día: El coronel teniente coronel del Regimiento Infantería de España D. Mariano Rosales.

Hospital y provisiones, segundo capitán de Sagunto.

Paré: el enfermero y conductor de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Sesma.

El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El señor coronel retirado en esta plaza D. Juan Domingo Lopez, y alféreces de reemplazo en la mi-ma D. Juan Cardo Sangüesa y don Félix Cuevas Santa Clara, se servirán presentar en esta dependencia para entregaries documentos que les interesan.

Valencia 14 de noviembre de 1881.—D. O. de S. E. El coronel teniente coronel comandante secretario Juan J. Ximenez.

El comisario de guerra inspector de subsistencias militares de esta plaza.—Hago saber: Que necesitando la factoria de dicho servicio adquirir cebada de la clase reglamentaria, ó sea de la de mejor calidad, los que deseen vender dicho artículo, pueden presentarse con muestras y precios en la referida factoria, sita en el cuartel del Picadero, á las tres horas de la tarde del día 21 del actual, hora en que tendrá lugar el ajuste del expresado artículo.

Valencia 15 de noviembre de 1881.—Emilio Fery.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Jardin botánico de Valencia.—Existiendo en este establecimiento 510 plantas jóvenes de eucalyptus pertenecientes á los especies rostrata, hemiphloea, cornuta, gomphocarpa, colosera, leucocylon, polyanthemum, botryoides, corymbosa, sideroxylo y patens, esta dirección, autorizada por el ilustrado señor Rector de la Universidad, ha acordado cederialas gratuitamente á los agricultores y horticultores, quienes podrán dirigir los pedidos en oficio ó carta al director del Jardin botánico, desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre.

Terminado este plazo se hará la distribución equitativa de los ejemplares y quedaran á disposición de los interesados.

Valencia 15 de noviembre de 1881.—El director, J. Arévalo y Baeza.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 19 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaria del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Lirves, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único deposito establecido por esta corporacion.

Valencia 14 de noviembre de 1881.—P. A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Bellas Artes.—Esta seccion se reunirá en junta el día 18 del corriente, á las siete de la noche, para dar cuenta del dictamen emitido acerca del mérito de las obras de música presentadas optando á premio en el certamen del presente año. Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 16 de noviembre de 1881.—El secretario, Eduardo de Covarrubias.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—19 de abono.—9.ª de ópera.—La ópera en cuatro actos. Un ballo in mas herá.

A las ocho.

El sábado próximo debutará el primer tenor señor Ugolini.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—21 de abono.—Turno impar.—La ópera en tres actos, arreglada al español, Zampa ó la esposa de mármol.

A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—20 de abono.—Turno par.—La preciosa comedia en cuatro actos, El hombre de mundo.

Estreno del boceto comico musical, hasta cierto punto, en un acto, y en prosa, ó sea, de la graciosísima critica bilingüe de una representación de la ópera Lucia di Lammermoor, titulado Y dilettanti.

Octava representación del aplaudido baile de grande espectáculo en un acto y tres cuadros, El Espíritu del mar.

A las ocho.

NOTA Con el fin de que en los días de moda en que el espectáculo ha de ser escogido, puedan asistir al teatro todas las clases de la sociedad, ha resuelto esta empresa abrir un abono especial á las 15 funciones de moda que han de darse en el trascurso de la temporada, á precios sumamente económicos.

Paleos platea y principales con 5 entradas 300 rs. Butacas con entrada, 60 rs.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—A beneficio del primer actor y director D. Ricardo Guerra.—Estreno de la comedia en un acto, El sant del regulo.—El boceto en tres actos y nueve cuadros, ¡Adios, Madrid!—Estreno de la comedia en un acto, No te olte que mira veu.

A las ocho.

CAFÉ DE VENECIA.—Concierto de bandurria y guitarra por Terraza y Rocamora, esta noche á las siete y media.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 14 (3:45 t).—El presidente de la República ha firmado esta tarde los nombramientos de los nuevos ministros en esta forma:

Gambetta, presidente y Negocios extranjeros. Waldek Rousseau, Interior. Bert, Instrucción pública. Allain Targé, Hacienda. Campnon, Guerra. Goujard, Marina. Raynal, Obras públicas. Rouvier, Comercio. Proust, Bellas artes é industria. Cazot, Justicia. Cochery, Correos y telégrafos. Devés, Agricultura.

Dicese que Mr. Say no ha entrado en el nuevo Gabinete por ser opuesto á la reforma constitucional, que constituye uno de los puntos principales del programa del ministerio.

Se asegura que Gambetta instalará la presidencia del Consejo de ministros en el palacio del Louvre.

Viena 15.—La llegada de una embajada de Siam á Berlin se interpreta como una nueva prueba de que el imperio alemán aspira á ejercer influencia en el extremo Oriente.

Se han recrudecido los rumores sobre la dimision del príncipe de Bismark; pero hasta ahora no se ha recibido despacho alguno oficial confirmandolos.

Paris 15.—La estrema izquierda presentará en la sesión de esta tarde ó en la de mañana una proposición pidiendo que el día 25 de enero próximo se reúnan la Cámara de diputados y el Senado en la Asamblea Nacional para tratar de la reforma de la Constitución.

Londres 15.—Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

La situación de aquella isla no ha variado.

El gobierno ha reconocido la necesidad de reforzar las guarniciones.

Paris 15.—El «Diario oficial» publica esta mañana el decreto nombrando el nuevo ministerio en la forma telegrafada ayer.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Paris 15.—El nuevo Gabinete presidido por el Sr. Gambetta, se presentará hoy ante las Cámaras.

La declaracion ministerial tendrá los siguientes puntos:

1.º Seguridades pacificas acerca de la política que se propone seguir en todas las cuestiones exteriores.

Francia desea mantener y fomentar las buenas relaciones que le unen con las demás potencias.

2.º Opinion del gobierno respecto á la revision constitucional, y propósito de reformar la ley electoral estableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

3.º Necesidad de la reforma inmediata de la magistratura para que esta responda á las instituciones vigentes en Francia.

4.º Modificaciones que deben introducirse en la administracion pública.

5.º Exposicion de los principios del gobierno acerca del concordato de la Santa Sede.

Se asegura que el Gabinete Gambetta va á ser rudamente combatido por los republicanos templados, particularmente en el Senado.

Túnez 15.—Han sido pasados por las armas dos árabes acusados de una nueva tentativa para hacer descarrilar un tren.

Berlin 15.—Los despachos de San Petersburgo desmienten el rumor sobre la inminencia de un cambio ministerial.

La prensa conservadora alemana, hablando del nuevo Gabinete Gambetta, dice que si cumple este las promesas que hizo anteriormente respecto á su firme propósito de contribuir al sostenimiento de la paz europea, se le debe considerar con benevolencia; pero que a pesar de esto, la atencion no debe apartarse un momento de los nuevos rumbos políticos que, según parece, va á emprender el nuevo presidente del Consejo de ministros de Francia.

La entrada de este en el ministerio de Negocios extranjeros es interpretada en el sentido de que se propone acentuar una política eminentemente pacifica en las cuestiones extranjeras.

Madrid 16, 7-30 n.

Congreso.—Después de una extensa rectificación del Sr. Cánovas, y de una réplica del Sr. Sagasta, se procede á la votacion del Mensaje, quedando aprobado por 279 votos contra 33.

Los republicanos se han abstenido de votar.

Los dinásticos han votado en pró.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 30,30

Exterior. 30,45

Bonos del Tesoro. 100,80

Subvenc. de ferro-carriles. 62,10

Cambio sobre Londres. 47,90

Id. sobre Paris. 4,95

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, frente al jardin de Roca.

Vapores-correos DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, (antes de A. Lopez y Compañía.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Table with columns for destinations (Barcelona, Valencia, Malaga, Cadiz, Santander, Coruña) and departure dates (los dias 4 y 25, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21) and frequency (de cada mes).

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

REBAJAS á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 Duros.

El de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 Duros á Puerto-Rico y 60 Duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á DART y C.ª, plaza de Calatrava, número, 2 entresuelo.

Quereis hacer buenas digestiones y tener siempre alegría sin que os perjudiquen en vuestra salud... pues tomad el mas aromático y agradable de los licores El aguardiente imperial DEL GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente al teatro de la Princesa.



CALIDAD GARANTIZADA. CONTIENE, SEGUN ANALISIS HECHOS POR LOS SEÑORES Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de agricultura.

D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de medicina, CARGAMENTO POR VAPOR VALENCIA.

Table listing chemical components of guano: Humedad, Compuestos orgánicos y amoniacales, Fosfatos solubles, Fosfatos insolubles, Fosfatos de potasa, Potasa en (sulfato), Arena, Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales.

Table with 'Resumen' and 'Composicion' sections, listing percentages of various components like Amoniaco, Fosfatos solubles, Fosfatos insolubles, Sulfato de potasa, Sosa y magnesia, and Amoniaco.

ABONO ESPECIAL PARA VIÑAS. Precio: Por 100 kilogramos 120 rs. Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao REMITIDO Sr. D. J. Climent Martí.



Muy señor mío: Faltaría á un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos. Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente á la de Padilla. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para el venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

GUANO DEL PERÚ. Calidad y precio unificados. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco y de 25 por 100 de fosfatos.

PILDORAS DE PODOFILINO FORMULA DEL DR. ANALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs; pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

LA CENTRAL Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880. Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, Paris. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, Barcelona.

GARANTIAS. Capital social. Rvn. 40.000.000 Reservas. 2.710.104.84 Primas á cobrar. 43.867.715.04

Total. Rvn. 86.577.819.88. LA CENTRAL desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de diciembre de 1879. Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creacion hasta fines de 1879 La Central habia reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de Rvn. 57.990.854.12

Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

GOTA y REUMATISMOS LICOR y PILDORAS DEL D. Laville

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta á la instrucción que deben dar á sus hijas, LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA no solo da á conocer las últimas modas de Paris, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene una seccion dedicada á este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventa la moda y el buen gusto.

Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes á sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la Empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su mision de enseñar deleitando. Se suscribe en las principales librerías de Madrid y Provincias, así como en su Administración, Carretas, 12, principal, en la cual se sirven números de muestra á las señoras que lo soliciten.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta. La renombrada Magnesia Arcada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida tambien en nuestra Peninsula, como remedio eficazísimo para curar la indigestion, irritacion, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retencion de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiarri, calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

BALNEARIO DEL TÚRIA. GARNICEROS, 14, VALENCIA.

El 15 de las corrientes empezó la 2.ª temporada de la seccion hidrográfica dirigida por el Dr. Orta. Las curaciones obtenidas por este tratamiento son las mejoras recomendaciones que del mismo pueden hacerse. Especialidad en el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Horas de consulta, de ocho á diez de la mañana.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc. Se curan con el Eucado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa. Exito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Remate. Procedente de la testamentaria de doña Vicenta Ferrer Hernandez, se rematá, si la postura fuere competente, el dia 29 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José R. Calvo, calle del Horno del Vidrio, núm. 8, y con intervencion del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal. Un edificio situado en esta capital, calle Santo Tomás, antes de los Angeles, señalado por la parte de la fachada recayente á dicha calle con el n.º 14, y por las espaldas que corresponden á la calle de la Palmería, con el núm. 25 antiguo, después á. accesorio, ahora tiene el 2, de la manzana 187, compuesto de casa baja tres habitaciones y terrado. Es de libre procedencia: los títulos y pliegos de condiciones bajo las cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en la espresada notaría.

Remates. A voluntad de su dueño, se rematarán, si las posturas fueren competentes, el dia 30 del actual y once horas de su mañana, en la notaría de D. Francisco Geais, plaza de las Moscas, n.º 4, con intervencion del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, n.º 6, principal, las fincas siguientes: Una casa situada en esta capital, calle de la Corona, núm. 43. Otra casa en dicha calle de la Corona, número 45. Otra casa en la referida calle de la Corona, núm. 47 y 49.

Estas fincas se rematarán juntas ó en tres lotes, con arreglo al plano y pliego de condiciones que con los títulos de pertenencia, únicos que se darán al comprador, se hallan de manifiesto en la espresada notaría.

BUQUES DE VAPOR Embarque de naranjas.

EL OLYMPIA (Anchor Line) para New-York hacia el 18 de noviembre. EL CAMILLA para Londres el 18 del corriente. EL SIDONIAN (Anchor Line) para New-York el 18 del corriente.

EL JUSTITIA para Londres hacia el 23 del corriente. EL AUSTRALIA (Anchor Line) para New-York hacia el 25 del corriente. EL ADRIA para Londres hacia el 28 del corriente. EL ASSYRIA (Anchor Line) para New-York hacia el 6 de diciembre.

EL TRINACRIA (Anchor Line) para Boston y New-York hacia el 29 del corriente. Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

Transportes de naranjas á Paris. Línea peninsular E. GROSOS del Havre. EL CONSTANTIN llegará el 22 y saldrá el 27 para Rouen. EL VILLE-DU-HAVRE llegará el 15 y saldrá el 20 para el Havre. EL VILLE D' ALGER llegará el 27 y saldrá el 3 de diciembre para el Havre.

Todos estos vapores efectuarán los viajes directamente y admitirán cajas con mercancías de comercio para Paris, Rouen, Caen, Lille, Dunkerque, Brest, Amberes y Rotterdam. Consignatario: J. B. Antoine, Contramuelle, 3, Grao de Valencia.

EL JULIAN saldrá el 15 actual para Tarragona y Barcelona admitiendo cargo y pasajeros. EL VICTORIA saldrá el 21 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 21.

EL JOSÉ PEREZ saldrá el 18 del actual para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo. EL CATALUÑA para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 21 del corriente. EL NAVIDAD para Barcelona y Cete el 23 de noviembre. Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1. Darán razon en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.

OBRA NUEVA. Novísima legislación de aguas. Leyes de 13 de junio de 1879, (aguas terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 20 de enero de 1852. Añadidas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, sentencias del Tribunal Supremo, resoluciones administrativas, motivos y observaciones; y seguidas de un extenso apéndice que contiene de más de 30 importantes piezas legales, entre ellas la ley y reglamento de canales y pantanos de riego y la legislación de colonias agrícolas y de la extincion de tributos á los riegos y artefactos y aprovechamientos de aguas, y una indicacion de las disposiciones sobre las mismas, contenidas en nuestra antigua legislación general y foral, por don José María Ros Boscá, doctor en administración, del cuerpo de abogados del Estado y del ilustre Colegio de Valencia. Esta interesante obra forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas en 8.º mayor, de buen papel é impresion, y su precio es el de 20 reales en Valencia y 22 fuera franco de portes. Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á su editor Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos á vuelta de correo.

Almoreda. El dia 1.º y siguientes del próximo mes de diciembre de dos á cinco de la tarde tendrá lugar la almoreda de las alhajas empeñadas hasta el 21 de octubre de 1880, y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de coser y otros efectos que lo fueren hasta el 30 de abril del año actual en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, establecida en esta capital, calle de San Cristóbal, núm. 5 (entre las del Mar y Milagro), á cargo del corredor D. Vicente Nogués. Pagándose en el acto con escusion de calderilla.

GUANO IRLANDÉS.

ANALISIS GARANTIZADO. Amoniaco. 9 por 100. Fosfatos solubles asimilables 20 á 22 por 100. Agentes Dart y Compañía, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo.—Valencia.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE: 1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgacion.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre el diseño paterno.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesion y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotacion de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda. Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías. Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guía los de los niños, coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas en hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 25, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de la PURISIMA CONCEPCION

AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA, dirigido por D. JAIME PACHES ANDREU, Presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la proteccion de la Excelentísima Diputacion de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pension de 130 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentacion, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se espresa el capítulo 5.º, artículo 22 del Reglamento interior. Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, establecida para aquellos que por su tierna edad no estén en disposicion de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza. Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposicion y deseo, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello. El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicacion y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales. La inscripcion en el Colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.